

Resolución N° 1386  
Lanús 05 DIC 2018.

Visto el Concurso de Precios N°186/2018 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 601-59 cuya apertura se realizó el 21 de Noviembre de 2018 a las 09:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 77 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**RESUELVE**

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 186/2018 cuya apertura se realizó el 21 de Noviembre de 2018 a las 09:00 horas por la provisión de **LOCIÓN PARA PEDICULOSIS PARA UNIDADES SANITARIAS Y CENTROS DEPENDIENTES.**

2º) Adjudíquese a la firma **BARONI RODRIGO OMAR** con domicilio en la calle Intendente Oliveri N° 417 de la Localidad de Quilmes la provisión de 2160 (dos mil ciento sesenta) unidades de loción para pediculosis, en la suma total de PESOS doscientos setenta y cuatro mil trescientos veinte (\$274.320) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 81.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damian Schiavone  
Secretario de Economía y Finanzas



Nestor. O. Grindetti  
Intendente  
Municipio de Lanús